



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño

Av. Vélez Sársfield 264 | 5000 | Córdoba | ARGENTINA | C/C 728
TE: 54-351-4332091 al 96 | Fax: int. 133 | Ciudad Universitaria: 4334063 / 4333058
<http://www.faudi.unc.edu.ar> e-mail: faud@faudi.unc.edu.ar



CORDOBA, 26 SEP 2016

VISTO:

El Expediente 31817/2013 por el cual el Director de la Especialización en Tecnología Arquitectónica Dr. Arturo Maristany solicita la contratación del Ingeniero Juan Arturo Alippi; y,

CONSIDERANDO:

Que por el mismo se presentan los datos del Magister Juan Arturo Alippi, DNI 12.245.524, CUIT N° 20-12245524-7 para el cobro de honorarios por los servicios que prestados los días 14 al 29 de abril de 2016, bajo la modalidad locación de servicios profesional independiente sin relación de empleo público, para el dictado de la Materia "Instalaciones" en la Especialización en Tecnología Arquitectónica, con una carga de 25 horas, por la suma total de \$10.000 por todo concepto.

Que cuenta con la autorización de la Directora de la Escuela de Graduados Dra. María Cecilia Marengo. Como así también del Informe de Factibilidad Presupuestaria y el Informe de Asesoría Jurídica.

Que el monto de la presente erogación será imputado exclusivamente a los Recursos Propios de la Especialización mencionada, correspondiendo reconocer los servicios prestados por el profesional y declarar de legítimo abono lo adeudado.

Por ello,

EL DECANO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA URBANISMO Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTICULO 1º: Aprobar la contratación sin relación de empleo público del Ingeniero Juan Arturo Alippi, y reconocer los servicios prestados en la Especialización en Tecnología Arquitectónica y declarar de legítimo abono lo adeudado por la suma de \$10.000 (Pesos DIEZ MIL) disponiendo su liquidación y pago de conformidad a las disposiciones de la Ord. HCS N° 5/95, por vía de excepción.

ARTICULO 2º: Imputar la erogación que se trata a los recursos propios de la mencionada Especialización.



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño

Av. Vélez Sársfield 264 | 5000 | Córdoba | ARGENTINA | C/C 728
TE: 54-351-4332091 al 96 | Fax: int. 133 | Ciudad Universitaria: 4334063 / 4333058
<http://www.faudi.unc.edu.ar> e-mail: faud@faudi.unc.edu.ar



ARTICULO 3º: Pase al Área Económica a los fines de instrumentar el registro que establece la reglamentación vigente.

ARTICULO 4º: Notifíquese a los interesados y a la Escuela de Graduados de esta Facultad.

ARTICULO 5º: Dése cuenta al Honorable Consejo Directivo. Protocolícese, publíquese, comuníquese y archívese.

Arq. MARCOS ORLANDO ARDITA
Secretario General
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba



Arq. SANTIAGO IAN DUTARI
DECANO
Facultad de Arquitectura,
Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N°:

1479/2016.

cas